

PROGRAMACIÓN CAMPUS TECNIFICACIÓN BALONCESTO **FUTBOL CLUB BARCELONA 2.010**

PRIMERC.- ÁMBITO.-

El **FUTBOL CLUB BARCELONA** (en adelante **FCB**) como entidad deportiva con vocación de proyección de la entidad a través de su vertiente deportiva mediante valores tales como: la integración, la solidaridad, la tolerancia, la ética, el civismo, la democracia, la deportividad y el juego limpio, ha decidido organizar los “**CAMPUS DE TECNIFICACIÓN BALONCESTO 2010**” que se celebrarán en la Ciudad Deportiva Joan Gamper, Av. del Sol S/N Sant Joan Despí (Barcelona) en los que la mayoría de actividades están enfocadas y/o orientadas al aprendizaje y mejora de esta disciplina deportiva.

El Campus Tecnificación Baloncesto FCB 2010 se celebrará en el periodo:

- i. Turno “**TECNIFICACIÓN A**”: de lunes 05 de julio a viernes 09 de julio.
- ii. Turno “**TECNIFICACIÓN B**”: de lunes 12 de julio a viernes 16 de julio.

Estos campus se dirigen a todos/as aquellos/as niños/as menores de edad interesados/das que hayan nacido entre los años 1993 y 1998 (hasta un máximo de 60 participantes), independientemente de su condición de socio/a del **FCB** i que se inscriban a través de la hoja de inscripción que encontrarán en la web oficial del **FCB** (www.fcbarcelona.cat). Todos/as los/as participantes deberán disponer de ficha de su correspondiente Federación Deportiva.

SEGUNDO.- OBJETIVOS DEL “CAMPUS”.-

La finalidad del **FCB** con la organización del citado “campus” es la de contribuir a la educación a través de la práctica deportiva, en este caso del baloncesto, mediante la convivencia en nuevos entornos, basada en los valores sociales i deportivos, el pluralismo, el compañerismo, el respeto, el civismo, la solidaridad, con actitudes i hábitos saludables. Con la finalidad de desarrollar y mejorar los diferentes aspectos del juego: desde los fundamentos de base a los tecnicismos más habituales como los arbitrales. Se trabajarán aspectos de preparación física, técnica y táctica individual, táctica colectiva mediante un equipo de trabajo interdisciplinar.

TERCERO.- ACTIVIDADES Y ORGANIZACIÓN PARTICIPANTES DEL “CAMPUS”.-

La gran mayoría de actividades que se desarrollarán en los “Campus Tecnificación Baloncesto 2010” consistirán en el aprendizaje, mejora y perfeccionamiento de este deporte, siendo variadas y en horarios comprendidos entre las 9:00h de la mañana hasta las 18:00h de la tarde. Los/las participantes deberán estar en la Ciutat Esportiva Joan Gamper antes de las 9:00 horas para poder empezar puntualmente. Los entrenamientos se interrumpirán entre las 11:00h y les 12:00h para almorzar. La comida de los/as participantes está prevista entre las 14:00h i les 15:30h (pudiendo ser los horarios de las comidas modificados por criterios técnicos).

Se trabajará organizando diversos grupos entre todos/as los/las participantes, distribuidos por (i) edades y (ii) niveles, aunque también podrán llevarse a cabo algunas actividades por sexos.

CUARTO.- PERSONAL RESPONSABLE DE LAS ACTIVIDADES DEL “CAMPUS”.-

El organigrama del personal responsable del buen funcionamiento y desarrollo de las diferentes actividades programadas será el que pasamos a detallar a continuación:

- **“Coordinador del campus”**. Será la persona responsable del buen funcionamiento del mismo, así como del equipo de monitores/as contratado, para desarrollar las diferentes actividades, y de los/as menores participantes, nombrada por el **FCB** y titulado como “Entrenador Nacional de Baloncesto”.

- **“Responsables de la dirección técnica”**. Serán las personas que se ocuparán de la organización y planificación de las diferentes tareas que se implementarán y desarrollarán las actividades programadas, en este caso, Sr. Joan Montes y Sr. Roberto Dueñas.

- **“Responsables de la organización y logística”**. Serán las personas encargadas de la organización de material, comunicación, etc. en este caso, Sr. Sergi Mas y Sr. Edu Ubach.

- **“Equipo de monitores/as”** que estará formado por personas que dispondrán de titulación oficial homologada ya sea (i) como monitores/as de ocio, o (ii) específica como monitores/as de baloncesto, que dependerán directamente de la figura del coordinador del “campus” citado en el párrafo anterior.

Estos profesionales, serán los responsables de la actividad específica que se desarrolle y los que la llevarán a cabo directamente con los/las participantes, habiendo un mínimo de un (1) profesional por cada diez (10) participantes, asumiendo la responsabilidad de su realización de acuerdo con el programa de actividades, durante el tiempo y lugar (ubicación) en el que se realicen las mismas.

QUINTO.- PRECIO, FORMA DE PAGO DEL “CAMPUS”.-

El precio por participar en uno de los turnos de los “campus” será el que es detalla a continuación:

- | | |
|--------------------------------|----------|
| - <u>Socios/as del FCB:</u> | 240,00 € |
| - <u>No socios/as del FCB:</u> | 290,00 € |
| - <u>2 Hermanos/as:</u> | 10% Dte. |
| - <u>3 Hermanos/as:</u> | 15% Dte. |

El precio es total (IVA incluido), incluyendo además, (i) el material deportivo que se utilizará y que se entregará a todos/as los/as participantes en el mismo “campus” i (ii) el almuerzo y la comida diarios de cada participante.

Una vez formalizada y aceptada la inscripción por parte del **FCB** del/de la menor en el “campus”, se “reservará” la plaza, siendo necesario efectuar el pago de la cantidad correspondiente mediante transferencia bancaria, al número de cuenta del **FCB** de “La Caixa” 2100 / 2397 / 81 / 0200012038, en un plazo de 10 días desde el momento en el que se haya realizado la inscripción, por tal de hacer efectiva la participación del interesado/da. En caso contrario, la falta de pago antes de la fecha indicada, facultará al **FCB** para anular dicha reserva.

SEXTO.- ANULACIÓN O CANCELACIÓN DEL “CAMPUS”.-

Si realizado el pago y confirmada la reserva y plaza, alguno de los responsables legales de los/las menores comunica al **FCB** la cancelación y/o anulación de la participación en el “campus” de éstos/as, deberá hacerse de forma expresa y por escrito, y solamente recibirán la devolución del 75% del total abonado, perdiendo el porcentaje restante en concepto de gastos de gestión y reserva realizadas por el **FCB**.

El **FCB** podrá cancelar el “campus” por:

- Falta de inscripciones suficientes, entendiéndose que el mínimo para llevarlo a cabo sería a partir de 30 y hasta un máximo de 60.
- Fuerza mayor, o causa justificada, que hagan imposible llevarlo a cabo
- y/o por cualquier otra razón que, a criterio exclusivo del **FCB**, justifique la no realización del mismo.

En cualquier caso, el **FCB**, deberá comunicarlo antes de la fecha prevista para el inicio del mismo, a los adultos que ostenten la patria potestad y/o tutela del/de la menor inscritos/as, sin indemnización de ninguna clase, estando obligado únicamente a devolver las cantidades recibidas.

SÉPTIMO.- PÓLIZA DE SEGUROS.-

El **FCB** será responsable de la conducta de los participantes, del buen orden de las actividades desarrolladas en el “campus” y de las molestias y daños personales y materiales que, para todos los conceptos, éstos pudiesen ocasionar, incluidos los daños a terceros, así como la responsabilidad de mantener las instalaciones en el mismo estado en que se encontraban antes de utilizarlas.

Así mismo, el **FCB** manifiesta tener suscrita y en vigor una póliza de seguros de daños materiales y personales, perjuicios y responsabilidad civil que cubre los riesgos derivados del desarrollo de las actividades que se llevarán a cabo en el “campus”, ante los participantes, como de terceros asistentes.

El **FCB**, manifiesta también que el “campus” dispondrá de un servicio sanitario que permita cubrir la asistencia médica y sanitaria básica.

OCTAVO.- PROHIBICIONES.-

Está absolutamente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas por parte de los/las menores de edad, así como fumar dentro de las instalaciones donde se llevarán a cabo las diferentes actividades programadas. De igual manera se prohíbe la utilización de material pirotécnico de cualquier tipo durante la celebración del mismo.

NOVENO.- PUBLICACIÓN DEL PROGRAMA.-

La publicación de este programa se efectuará en la web oficial del **FCB** (www.fcbarcelona.cat) a partir del mes de Abril de 2010 a los efectos de poner en conocimiento de todos/as aquellos/as que quieran inscribirse y participar el mecanismo de inscripción y participación.

DÉCIMO.- MECÁNICA DE INSCRIPCIÓN.-

Para poder participar en el “campus” hará falta visitar la página web oficial del **FCB** (www.fcbarcelona.cat) donde aparecerá publicado este programa, así como los requisitos y plazos para poder realizar la inscripción correspondiente, que se realizará única y exclusivamente a través de Internet y en las condiciones que seguidamente se detallan:

- a) El período de inscripción se iniciará el día 19 de abril de 2010 y finalizará el viernes 11 de junio de 2010.
- b) Solamente podrán participar todos/as aquellos/as niños/as menores de edad que:
 - hayan nacido entre los años 1993 y 1998.
 - estén interesados/das, no siendo imprescindible tener la condición de socio/a del **FCB**.
 - quieran mejorar su nivel de juego de baloncesto. Siendo imprescindible ficha de la Federación de Baloncesto, al menos, durante una temporada.
- c) Para participar, se deberá realizar previa y necesariamente la inscripción del/de la menor interesado/da rellenando totalmente los datos solicitados en los 2 (dos) documentos que pasamos a detallar a continuación y que se encontrarán en el link de la web oficial del **FCB** (www.fcbarcelona.cat) relativo al “campus”:
 - formulario de inscripción en el que deberá constar: (i) nombre y apellidos, (ii) fecha de nacimiento, (iii) dirección, (iv) nombre, apellidos y DNI de los padres, tutores del menor/es o responsable legal del/de los mismo/os, (v) persona/as de contacto, (vi) teléfono de contacto, (vii) e-mail de contacto, (viii) número de socio/a en caso que ostente esta condición
 - autorización de participación en el campus firmada por parte de los adultos responsables del/de los menor/es, ya sea el padre, la madre, o el tutor legal designado a efectos, en la que se incluye además, un apartado relativo a la ficha de salud del/de la/de los menor/es, en el que debe constar (si es el caso): (i) posibles impedimentos físicos, psíquicos i/o sensoriales y en su caso, tipo y grado de disminución, (ii) enfermedades crónicas, (iii) medicación necesaria con la indicación del tipo de medicamentos, horarios y cantidad y/o dosis, (iv) alergias, (v) cualquier otra cuestión que se considere necesaria destacar.

UNDÉCIMO.- DERECHOS DE IMAGEN.-

El solo hecho de inscribirse al “Campus de Tecnificación de Baloncesto FCB 2010” autoriza expresamente al **FCB** a utilizar gratuitamente las imágenes, fijas y/o en movimiento de los/las participantes.

DUODÉCIMO.- DATOS ERRÓNEOS Y DATOS PERSONALES.-

En el supuesto que existiese algún error en los datos facilitados por los/las interesados/as en la inscripción citada en el punto anterior, de forma que no sea posible la identificación del/de los mismos/as, el **FCB** quedará exento de cualquier responsabilidad

Así mismo, de conformidad con las previsiones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos Personales, y demás normativas aplicables, el **FCB** se obliga a respetar la citada norma y a preservar absoluto secreto sobre los datos de todos/as los/las participantes en el “campus” que consten en cada una de las inscripciones realizadas y sobre cualquier otra a la que el **FCB** pueda tener acceso como consecuencia de la información facilitada en las citadas inscripciones y documentos adjuntos (autorización del/de los adultos que ostenten la patria potestad y/o tutela del/de los de la/de las menor/es y ficha médica), siendo incorporadas en un fichero bajo la responsabilidad del **FCB**.

Así mismo, mediante la firma del documento de inscripción, los adultos que ostenten la patria potestad y/o tutela legal del/de la/de los menor/es participante/es, atorgarán en su nombre el consentimiento para que sus datos sean conservados por el **FCB**, a los efectos de que éste pueda enviarles información comercial sobre servicios y actividades que puedan ser del interés del/de la participante mediante correo electrónico y/o postal.